



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS



Firmado digitalmente por MARTINEZ
TARARROCHA Carmen Rosa FAU
20546537782 soft
Cargo: Coordinador(A) De Unidad
Territorial(E)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.01.2023 15:19:33 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Iquitos, 19 de Enero del 2023

OFICIO N° 000003-2023-MIDIS/PNCM-UTLRT

Señor(a)

GONZALES SALDAÑA MILLER

COMERCIO N° 738, LORETO-ALTO AMAZONAS-YURIMAGUAS

Presente. -

Asunto : CASO N° 091-2022-CTVC/YUR

Referencia : OFICIO N° 044-2022-CTVC/LORETO-YURIMAGUAS

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 29 de diciembre del 2022, la OCT Yurimaguas, de la Unidad Territorial Loreto, recibió la Alerta registrada como Caso N°091-2022-CTVC/YUR, referido al funcionamiento del Servicio de Cuidado Diurno, del Comité de Gestión "Semillitas de Yurimaguas" del Distrito de Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión Semillitas de Yurimaguas del SCD, reconocido con RDE N° 281-2021-MIDIS/PNCM, está ubicado en el distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas, de la OCT Yurimaguas, Unidad Territorial Loreto. Este Comité de Gestión viene atendiendo de manera ininterrumpida a 80 niños y niñas menores de 36 meses en contexto presencial-no presencial.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DEL PUNTO CRÍTICO:

1. MIEMBROS DEL COMITÉ DE GESTIÓN DESCONOCE/NO UTILIZA LOS SERVICIOS QUE BRINDA "CUNA MAS DIGITAL".

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: FSE3QOW





El presidente del Comité de Gestión "Semillitas de Yurimaguas", manifestó que desconoce la Plataforma Cuna Más Digital (no visualizo los videos), además puntualizó que el Programa Nacional Cuna Más no le informó al respecto.

R.D.E. N° 000334-2022-MIDIS/PNCM-DE, que aprueba el "Plan de Comunicaciones 2022" del Programa Nacional Cuna Más.

Conforme indica el numeral 2.7 de la presente resolución, sobre las Herramientas y espacios de comunicación considera en el Público primario a la "Comunidad organizada que participa en la gestión de los servicios" y propone el desarrollo de Material audiovisual, radial y gráfico sobre prácticas de cuidado infantil (Cuna Más Digital, Cuna Más Radial y Gráficas Cuna Más), cabe indicar que esta situación que manifiesta el presidente entrevistado no estaría de acuerdo a lo programado en el Plan de Comunicaciones 2022 del Programa Nacional Cuna Más.

El punto Crítico se considera Infundado.

Respecto al punto crítico, señalar que las bondades que ofrece Cuna Más Digital se comparten por la red 4 de Whatsapp. Como se aprecia en el anexo de referencia, se compartió en el mes de enero un mensaje relacionado al Desarrollo y Crecimiento del Niño, mensajes que forman parte de la plataforma de contenidos de Cuna Más digital. **(ANEXO N°1)**. Es preciso señalar que esta red de comunicación es integrada por los actores comunales, junta directiva y familias usuaria del CG Semillitas de Yurimaguas de acuerdo a lo establecido en la RDE N°766-2021-MIDIS/PNCM/DE. **(ANEXO N°2)**.

En virtud de lo expuesto, señalar que, con la finalidad de fortalecer las bondades de Cuna Más digital, con fecha 3 de enero del presente año, el acompañante técnico del CG lideró una reunión con todos los actores comunales y junta directiva, en donde se socializó la importancia de Cuna Más digital. En la reunión programada se compartieron las bondades que ofrece esta herramienta y su extraordinario beneficio para afianzar aprendizajes relacionados a la salud, nutrición y desarrollo del niño. Se generó un compromiso con los presentes de ingresar a las plataformas comunicacionales del PNCM y de difundir esta herramienta en su red de contactos **(ANEXO N°3)**

CONCLUSIONES:

De las observaciones remitidas, mediante Oficio OFICIO N° 044-2022-CTVC/LORETO-YURIMAGUAS de parte del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Yurimaguas, del CASO N° 091-2022-CTVC/YUR, se precisa:

- El punto crítico 01 tiene carácter **INFUNDADO**, en coherencia con los criterios técnicos establecidos en el Programa.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **FSE3QOW**





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
CARMEN ROSA MARTINEZ TARARROCHA
UNIDAD TERRITORIAL LORETO
Programa Nacional Cuna Más

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **FSE3QOW**





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N°1 – PANTALLAZO DE WHATSAPP



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: FSE3QOW





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Av. Arequ
Central te
www.cuna

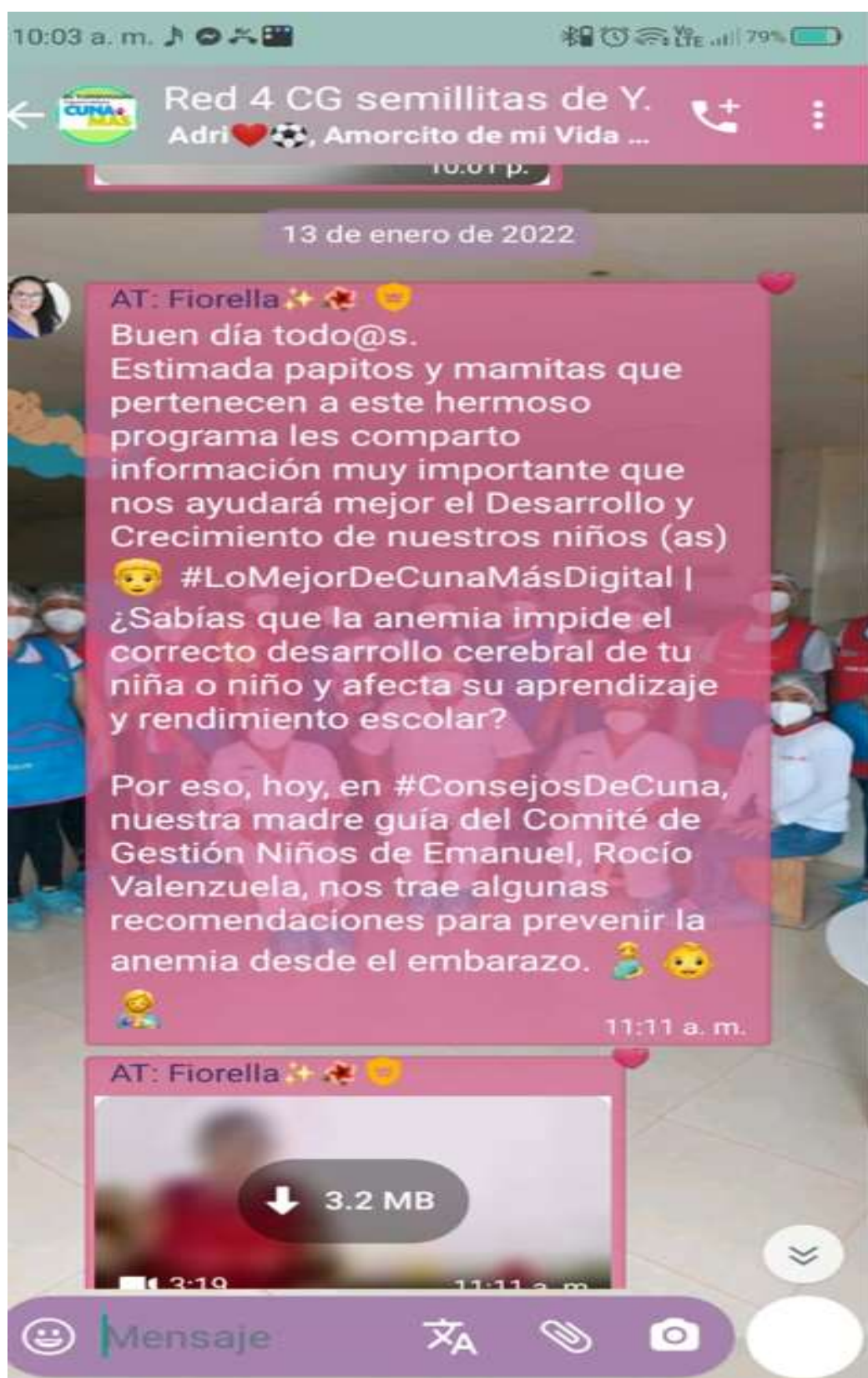
Esta es l
aplicando
2016-PCM

<https://sgu.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: FSE3QOW

Cuna Más,
el D.S. 026-
cción web:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: FSE3QOW



ANEXO N°2 – RDE 766-2021

 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS EN CONTEXTOS NO PRESENCIALES	Versión	01
		Página	14 de 86

Red	Detalle	Participantes	Medios de comunicación
Red 3	Esta Red debe garantizar la organización de las y los Acompañantes Técnicos y los Actores Comunales a fin de que el/la AT brinde capacitación, asistencia técnica para la planificación, acompañamiento técnico, así como para el desarrollo de las coordinaciones u otra actividad en el marco de funciones del AT y las responsabilidades de él/la actor/a comunal.	Acompañante Técnico Actores comunales	Llamadas telefónicas Mensajes SMS institucional Redes Sociales Institucionales

Red 4	Esta Red debe garantizar la entrega de los mensajes y la consejería telefónica de forma no presencial, para el fortalecimiento de prácticas de cuidado saludable y aprendizaje, medidas preventivas sobre la infección por COVID-19, la salud mental, prevención de la violencia. Así como, el seguimiento y alerta inmediata a la situación de las familias.	Acompañante Técnico Actores comunales Familias	Llamadas telefónicas Mensajes SMS institucional Redes Sociales Institucionales Medios comunitarios.
-------	---	--	--

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: FSE3QOW



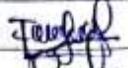
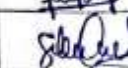
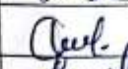
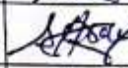
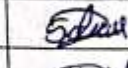
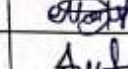
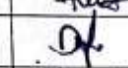
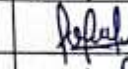
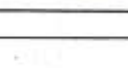
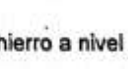
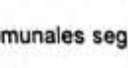


ANEXO N°3 – ACTA DE REUNIÓN

 	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Código	UPPM.FR.001
		Versión	00
		Página	1 de 1

TEMA	: REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE SOCIALIZACIÓN DE ALCANCES EN EL SCD PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A USUARIOS.
FECHA	: 03/01/2023 – 10:30 – 12:30 horas.
LUGAR	: CIAI PUEBLO JOVEN 82
PRESIDE	: FIORELLA JIMENEZ CORREA AT DEL SCD

Participantes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / UNIDAD	FIRMA
1	FIORELLA JIMENEZ CORREA	AT SCD- OCT YURIMAGUAS	
2	RAUL VELA MACEDO	PRESIDENTE- CG SEMILLAS DE YURIMAGUAS	
3	FLOR DE MARIA MORI SALINAS	TESORERA - CG SEMILLAS DE YURIMAGUAS	
4	SILA OLORTEGUI LOPEZ	VOCAL 1- CG SEMILLAS DE YURIMAGUAS	
5	GEMA TAMANI CHOTA	VOCAL 2 - CG SEMILLAS DE YURIMAGUAS	
6	TANER ORTIZ GUERRA	CONSEJO DE VIGILANCIA - CG SEMILLAS DE YURIMAGUAS	
7	GENNY MOZOMBITE YUMBATO	MADRE CUIDADORA - CG SEMILLAS DE YURIMAGUAS	
8	ELGA ISUIZA RAMIREZ	MADRE CUIDADORA- CG SEMILLAS DE YURIMAGUAS	
9	SEMIRA ALICIA ARIRAMA YUYARIMA	MADRE CUIDADORA - CG SEMILLAS DE YURIMAGUAS	
10	SILVIA MORALES ASIPALI	MADRE CUIDADORA - CG SEMILLAS DE YURIMAGUAS	
11	NADIA REMEDIOS GALINDO VILLAROEEL	MADRE CUIDADORA - CG SEMILLAS DE YURIMAGUAS	
12	ANGELA GABRIELA PINEDO PEREYRA	MADRE CUIDADORA - CG SEMILLAS DE YURIMAGUAS	
13	DABIELA TAPULLIMA MURAYARI	MADRE CUIDADORA - CG SEMILLAS DE YURIMAGUAS	
14	ADRIADNE SODY RAMIREZ MURAYARI	MADRE GUIA- CG SEMILLAS DE YURIMAGUAS	
15	VANESSA ISUIZA LINARES	GUIA DE FAMILIA- CG SEMILLITAS DE YURIMAGUAS.	

AGENDA:

- Socializar la Importancia de la administración del suplemento de hierro a nivel terapéutico y preventivo en base a la directiva o 56-2022.
- Retroalimentar los periodos de descanso anual de los actores comunales según directiva 056 (julio-diciembre).
- Medidas de protección sanitaria en el SCD en base a la directiva y ultimo memorándum N° 370.
- Importancia del Cuna Más digital.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: FSE3QOW





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Código	UPPM.FR.001
		Versión	00
		Página	2 de 1

Acuerdos:		
ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA PROPUESTA
Ingresar a la multiplataforma de Cuna Más digital con regularidad con el propósito de afianzar los aprendizajes relacionados a salud, nutrición y desarrollo infantil.	Actores comunales	Enero-2023 en adelante
Compartir semanalmente el link de la plataforma de Cuna Más digital en la red 3 y red 4, a fin recalcar la importancia del acceso a la multiplataforma en beneficio de los niños y niñas	At	Enero-2023 en adelante
Dotar de manera oportuna a los actores comunales que ejercen su voluntariado en el CIAI Pueblo Joven 82, los implementos sanitarios para ejercer efectivamente los protocolos sanitarios del PNCM	Junta directiva del CG	Dotación mensual – última semana de cada mes
Cumplir a cabalidad con los protocolos sanitarios durante la prestación del servicio presencial en el marco de la directiva 056-2022	Madres cuidadoras y madres guías	Enero 2023 en adelante
Durante las visitas domiciliarias a las familias usuarias del SCD, recalcar la importancia del consumo de sulfato ferroso en el menor como método terapéutico para la intervención efectiva de la anemia. Asimismo, recordar a las familias las fechas de sus controles, a fin de que asistan puntualmente a la cita programada. Además, se debe sensibilizar a las familias para que preparen en el hogar alimentos ricos en hierro.	Guía de familia	Enero 2023
Durante la inscripción de nuevos usuarios para el PNCM, se deberá enfatizar a la familia sobre las declaraciones juradas a firmar, resaltando el compromiso que deben asumir en cuanto a la oportuna asistencia a sus controles CRED y la modalidad de tratamiento a nivel terapéutico y preventivo frente a la anemia.	At	Enero-2023 en adelante
Según sea un tratamiento terapéutico o preventivo, se deberá administrar oportunamente en sala el sulfato ferroso a usuarios. Para ello, en cada acervo documentario deberá reflejarse el tipo de tratamiento recibido, así como tener rotulado y ordenado los envases administrados de cada usuario.	Madres cuidadoras y madres guías	Enero-2023 en adelante
Durante las sesiones de socialización y sesiones individuales, generar un espacio con las familias usuarias para fortalecer la sensibilización de la importancia de los alimentos ricos en hierro, el tratamiento preventivo-terapéutico frente a la anemia y los controles CRED oportunos.	Guía de familia	Enero-2023 en adelante
Garantizar los descansos anuales programados para los actores comunales en el marco de la directiva 056-2022.	Junta directiva y AT	Julio-diciembre 2023

Observaciones:

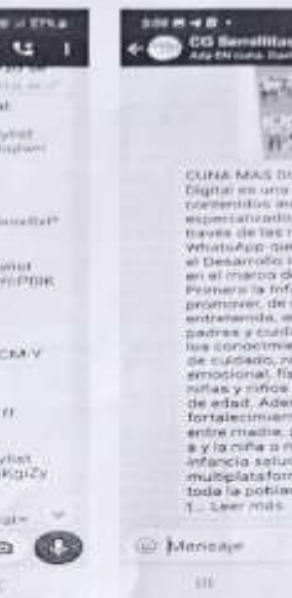
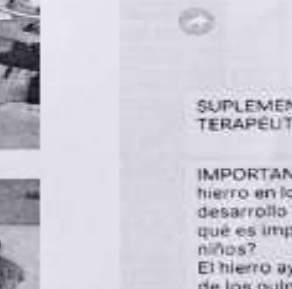
► Ninguna

Próxima Reunión: Sin fecha

aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: FSE3QOW



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

 Ministerio de Salud y Desarrollo Social		FORMATO ACTA DE REUNIÓN		Código UPPM.FR.001										
				Versión 00										
				Página 3 de 1										
														
														
														

aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **<https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental>** e ingresando la siguiente clave: **FSE30OW**



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
CARMEN ROSA MARTINEZ TARARROCHA
COORDINADOR(A) DE UNIDAD TERRITORIAL(e)
Programa Nacional Cuna Más

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **FSE3QOW**

